

Expediente: 125/24

Carátula: SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ VILLALBA JULIO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/05/2025 - 04:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLALBA, JULIO FABIAN-DEMANDADO

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 125/24



H20461505800

JUICIO: SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ VILLALBA JULIO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 125/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 22/05/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$63.163 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$82.111, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de CBU. Así mismo se informa que el Letrado BRODERSEN BESTANI,CRISTIAN MAXIMILIANO tiene regulado honorarios por el monto de \$ 400.000.

CONCEPCIÓN, 22 de mayo de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$42.111 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de SALAZAR,CARLOS HUMBERTO, desde la cuenta judicial N° 560809562899017 CBU N° 2850608750095628990175, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460809533879077, CBU N° 2850608740095338790778 del Banco Macro, titular CRISTIAN MAXIMILIANO BRODERSEN BESTANI, CUIT N° 23359142439.
- III. Resérvese la suma de \$40.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado BRODERSEN BESTANI,CRISTIAN MAXIMILIANO.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado BRODERSEN BESTANI,CRISTIAN MAXIMILIANO con el art. 35 de la ley 5480.AA

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.